



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS  
PARTICULARES**

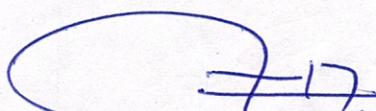
**“COMPRA Y ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA TIJERA  
TODO TERRENO”**

**LINEA GENERAL ROCA**

**Año 2018**

Lic. Juan Pablo Chain  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

  
Ing. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

  
Atq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA

|   |        |   |
|---|--------|---|
| Especificación Técnica: Plataforma<br>tijera todo terreno | 1 de 7 | SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA<br>COORDINACION OCCC |
|---|--------|---|



Índice

Artículo Nº1: Objeto ..... 3

Artículo Nº2: Equipos a Suministrar ..... 3

Artículo Nº3: Forma de cotizar ..... 3

Artículo Nº4: Detalle del Equipo a suministrar ..... 3

Artículo Nº5: Lugar de Entrega ..... 3

Artículo Nº6: Plazo de Entrega ..... 4

Artículo Nº7: Plazo de Garantía ..... 4

Artículo Nº8: Especificaciones mínimas a Considerar ..... 4

Artículo Nº9: Repuestos ..... 6

Artículo Nº10: Capacitación ..... 6

Artículo Nº11: Inspecciones ..... 6

Anexo Planilla de Cotización ..... 7

  
Lic. Juan Pablo Chain  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

  
Ing. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

  
Arq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA



## Fundamentos

### Artículo N°1: Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la compra y provisión de plataforma tijera todo terreno 4x4 altura de trabajo máxima 12 mts o superior. (Potencia mínima 20 HP o superior)

La máquina será afectada al aérea de Obras Civiles para trabajos en altura, mantenimiento, refacción y construcción de toda obra que el sector requiera, a lo largo de toda la línea.

La presente solicitud es por la adquisición de plataforma tijera todo terreno 4x4 necesaria para la ejecución de estas tareas. La obtención de estos equipos facilitara y agilizara el correcto cumplimiento del plan de mantenimiento.

La mencionada provisión comprende materiales, transporte al lugar de entrega y acopio.

### Artículo N°2: Equipos a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Todos los equipos deberán ser entregados con su manual de operaciones, manual de mantenimiento y manual de taller indicando todas las partes y componentes del equipo, todos en idioma español en versión impresa.

Se deberá entregar un listado de los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento de los equipos ofertados con su número de pieza y descripción. Acreditando su condición de distribuidor y que se encuentra autorizado para proveer los repuestos indicados en el apartado anterior.

### Artículo N°3: Forma de cotizar

El oferente deberá cotizar un valor TOTAL en un único renglón comprendido por el ítem que conforma el objeto de contratación.

Los oferentes deberán formular sus propuestas económicas según la "Planilla de Cotización" incorporada como Anexo Planilla de Cotización al Pliego.

No se aceptan Ofertas variables.

### Artículo N°4: Detalle del Equipo a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO:

| DESCRIPCIÓN  | U   | Cant. |
|--|-----|-------|
| PLATAFORMA TIJERA TODO TERRENO 4X4 – <i>Altura de trabajo máxima 12 mts o superior</i> | C/U | 2     |

### Artículo N°5: Lugar de Entrega

Esta máquina deberá ser entregada en: Almacén 4106 Escalada: Av. 29 de Septiembre 3501, Remedios de Escalada;

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Lic. Juan Pablo Chain<br/>Gerente Línea Gral. Roca</p> <p>Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado</p> <p>Especificación Técnica: Plataforma tijera todo terreno</p> | <p>ARTURO FRENCIA<br/>SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA<br/>OPERADORA FERROVIARIA S.E.<br/>LINEA ROCA</p> | <p>Arg. GERARDO WEIMANN<br/>COORDINADOR O. CIVILES<br/>OPERADORA FERROVIARIA<br/>LINEA ROCA</p> <p>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA<br/>COORDINACION OOCC</p> |
|--|---|---|



Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

### Artículo N°6: Plazo de Entrega

El OFERENTE deberá entregar la totalidad de los materiales en un plazo máximo de 120 días corridos desde notificada la orden de compra.

### Artículo N°7: Plazo de Garantía

Los equipos que constituyen el objeto del presente llamado, contarán con una garantía de fábrica (o de su representante en el país), por un periodo de un año a partir de la fecha de recepción, por todo desperfecto técnico, falla de material, vicio oculto, etc. y que no sea adjudicable a un mal uso del mismo, aun cuando se hubiera prestado conformidad formal en el acto de recepción, siendo su obligación el reemplazo del material defectuoso.

El proveedor deberá dar respuesta en un plazo no mayor a las 72 hs desde enviada nuestra notificación de malfuncionamiento, indicando plazos de reparación o reemplazo.

Para ser efectiva esta garantía el proveedor deberá entregar con cada uno de los equipos el correspondiente Certificado de Garantía, donde indicará claramente las características principales del equipo, su número de serie y todo otro dato que lo identifique, como así también las fechas de validez, todo debidamente firmado y acreditado por la firma responsable.

Los oferentes aseguraran los servicios oficiales post-venta por idéntico plazo que el anterior.

El adjudicatario deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo hasta las 750 horas de uso.

### Artículo N°8: Especificaciones mínimas a Considerar

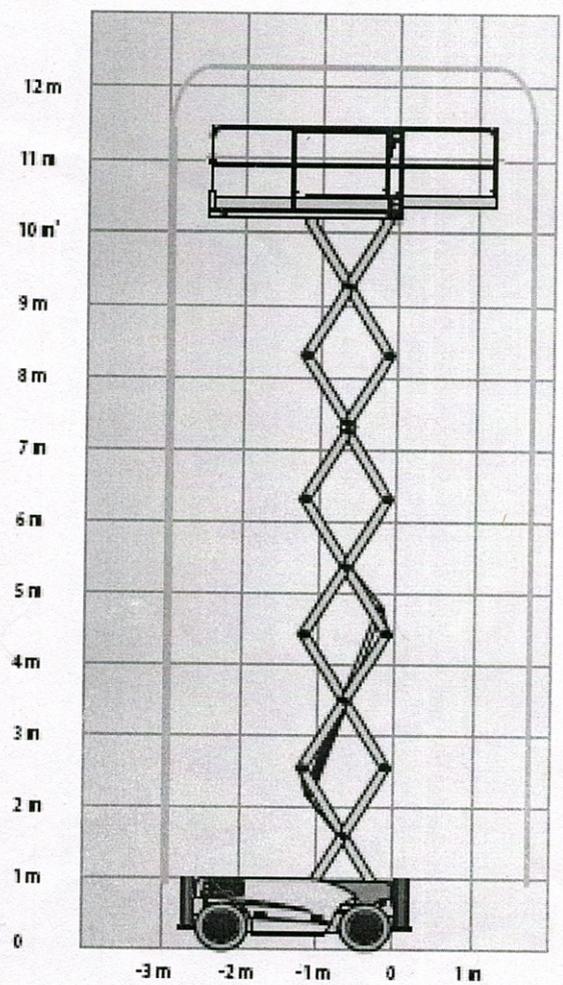
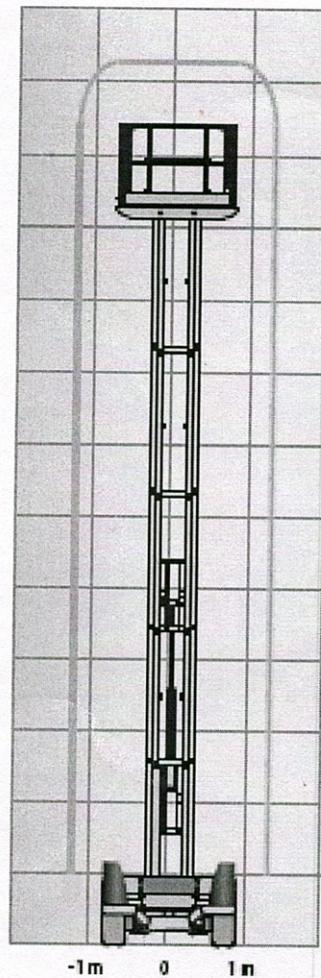
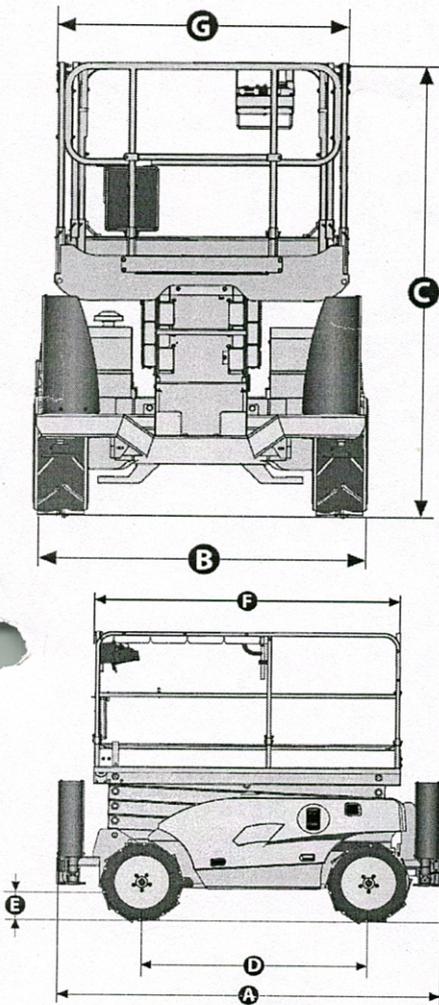
Rango de operación del equipo:

*[Handwritten signature]*  
Lic. Juan Pablo Chaipe  
Gerente Línea Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

*[Handwritten signature]*  
Ing. ARTURO FRENCIA  
REPRESENTANTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

*[Handwritten signature]*  
Arq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA

|   |        |   |
|---|--------|---|
| Especificacion Técnica: Plataforma<br>tijera todo terreno | 4 de 7 | SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA<br>COORDINACION OCCC |
|---|--------|---|



### Motor:

- Potencia máxima: 20 hp o superior.
- Tipo: Diésel/Naftero, No eléctrico.

### Transmisión:

- 4 ruedas motrices.
- Velocidad de traslación mínima: de 0,5 a 6 km/h.

### Sistema hidráulico:

- Depósito hidráulico: 70 lts o superior.

### Varios:

- Radio de giro exterior máximo: 3,5 m.
- Pendiente máxima: 40%.
- Neumáticos macizos y espumados contra pinchaduras.
- Caja de control del operador desmontable.
- Liberación de frenos.
- Horómetro.
- Argollas de remolque.
- Frenos hidráulicos.
- Sistema de bajada de emergencia.
- Estabilizadores con nivelación automática.

*Arturo Frenia*  
Ing. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

*Gerardo Weimann*  
Atq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA



- Bocina (claxon).
- Argollas de seguridad para arneses.

### Características plataforma tijera todo terreno 4x4:

- Altura de trabajo máxima: 12m o superior.
- Altura plataforma: 10m o superior.
- Capacidad de carga máxima: 400 Kg o superior.
- Numero de extensiones: 1 o más.
- Tiempo de subida y bajada en segundos: 35/51 o inferiores.

### Peso:

- Peso total: 4.000 Kg.

### **Artículo N°9: Repuestos**

Se deberá entregar un listado de los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento de los equipos ofertados con su número de pieza y descripción. Acreditando su condición de distribuidor y que se encuentra autorizado para proveer los repuestos indicados en el apartado anterior. Asimismo presentaran con su oferta, una constancia que garantice la provisión de los repuestos originales de las maquinas que cotizan, por el término de un (1) año a contar desde la fecha de entrega de las respectivas maquinas.

### **Artículo N°10: Capacitación**

El Proveedor deberá realizar una capacitación de procedimientos para la operación, conservación, funcionamiento técnico y mantenimiento preventivo del equipo. El personal técnico a capacitar (No menos de 3) será asignado por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca. Una capacitación mínima de 8 (ocho) horas o una duración mayor si el proveedor lo considera necesario, a fin de lograr un mejor conocimiento de los equipos, uso eficiente y practicas seguras para la unidad y las personas que la operan.

Quedaran todos los gastos de dicha instrucción a cargo del proveedor

### **Artículo N°11: Inspecciones**

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTATE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos, en caso de no cumplir con las mismas.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento de concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Lic. Juan Pablo Chaín  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Ing. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

Arq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA

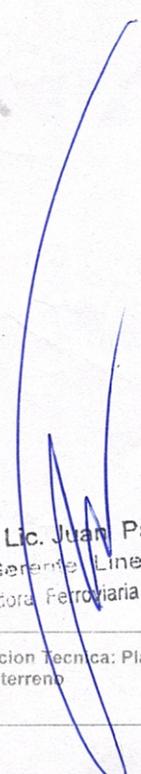


## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

### “COMPRA Y ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA TELESCOPIA Y CARRETON”

#### LINEA GENERAL ROCA

**Año 2018**

  
Lic. Juan Pablo Chaín  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

  
Ing. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

  
Arq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA



Índice

Artículo Nº1: Objeto..... 3  
Artículo Nº2: Equipos a Suministrar ..... 3  
Artículo Nº3: Forma de Cotizar ..... 3  
Artículo Nº4: Detalle del Equipo a suministrar..... 3  
Artículo Nº5: Lugar de Entrega..... 3  
Artículo Nº6: Plazo de Entrega..... 4  
Artículo Nº7: Plazo de Garantía ..... 4  
Artículo Nº8: Especificaciones mínimas a Considerar ..... 4  
Artículo Nº9: Inscripción y patentado..... 6  
Artículo Nº10: Repuestos..... 6  
Artículo Nº11: Capacitación ..... 6  
Artículo Nº12: Inspecciones ..... 7  
Anexo Planilla de Cotización ..... 8

Lic. Juan Pablo Chain  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

  
ING. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

  
Arq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA



Fundamentos

**Artículo N°1: Objeto**

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la compra y provisión de 1 (una) plataforma telescópica autopropulsada, altura de trabajo máxima entre 27,75 m y 30m, y 1 (un) semi remolque carretón para traslado de dicha plataforma telescópica, de capacidad vial entre 20 Tn y 26 Tn.

A lo largo de la línea se realizan tareas de mantenimiento, refacción y construcción de toda obra que el sector requiera, esta máquina es indispensable para realizar trabajos en altura. La presente solicitud es por la adquisición de 1 (una) plataforma telescópica autopropulsada necesaria para la ejecución de estas tareas. La obtención de estos equipos facilitara y agilizará el correcto cumplimiento del plan de mantenimiento.

La mencionada provisión comprende materiales, transporte al lugar de entrega y acopio.

**Artículo N°2: Equipos a Suministrar**

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Todos los equipos deberán ser entregados con su manual de operaciones, manual de mantenimiento y manual de taller indicando todas las partes y componentes del equipo, todos en idioma español en versión impresa.

Se deberá entregar un listado de los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento de los equipos ofertados con su número de pieza y descripción. Acreditando su condición de distribuidor y que se encuentra autorizado para proveer los repuestos indicados en el apartado anterior.

**Artículo N°3: Forma de Cotizar**

El oferente deberá cotizar un valor TOTAL en un único renglón comprendido por los 2 ítems que conforman el objeto de contratación.

Los oferentes deberán formular sus propuestas económicas según la "Planilla de Cotización" incorporada como Anexo Planilla de Cotización al Pliego.

No se aceptan Ofertas variables.

**Artículo N°4: Detalle del Equipo a suministrar**

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO:

| DESCRIPCIÓN  | U   | Cant. |
|--|-----|-------|
| PLATAFORMA TELESCOPICA AUTOPROPULSADA – <i>Altura máxima de trabajo entre 27,75 m y 30 m.</i>  | C/U | 1     |
| CARRETON/ACOPLADO – <i>Semirremolque de tres ejes, 12 ruedas más 1 de auxilio capacidad de carga vial entre 20 y 26 Tn. Apto circulación</i> | C/U | 1     |

**Artículo N°5: Lugar de Entrega**

Esta máquina deberá ser entregada en:

Lic. Juan Pablo Chain  
Gerente Línea Gral. Roca

7-17  
Arq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA

|  |  |   |
|--|--|---|
| Especificación de la plataforma<br>tijera todo terreno | Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado<br>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA<br>OPERADORA FERROVIARIA<br>LINEA ROCA | SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA<br>COORDINACION OOCC |
|--|--|---|

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

### Artículo N°6: Plazo de Entrega

El OFERENTE deberá entregar la totalidad de los materiales en un plazo máximo de 120 días corridos desde notificada la orden de compra.

### Artículo N°7: Plazo de Garantía

Los equipos que constituyen el objeto del presente llamado, contarán con una garantía de fábrica (o de su representante en el país), por un periodo de un año a partir de la fecha de recepción, por todo desperfecto técnico, falla de material, vicio oculto, etc. y que no sea adjudicable a un mal uso del mismo, aun cuando se hubiera prestado conformidad formal en el acto de recepción, siendo su obligación el reemplazo del material defectuoso.

El proveedor deberá dar respuesta en un plazo no mayor a las 72 hs desde enviada nuestra notificación de malfuncionamiento, indicando plazos de reparación o reemplazo.

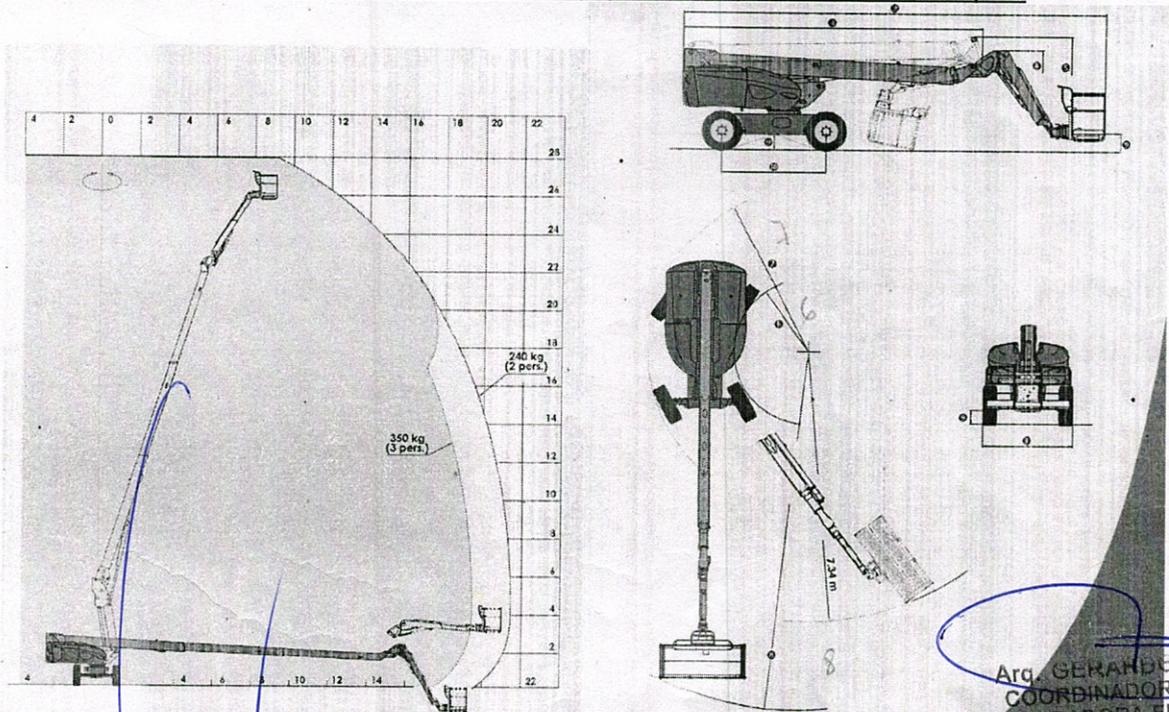
Para ser efectiva esta garantía el proveedor deberá entregar con cada uno de los equipos el correspondiente Certificado de Garantía, donde indicará claramente las características principales del equipo, su número de serie y todo otro dato que lo identifique, como así también las fechas de validez, todo debidamente firmado y acreditado por la firma responsable.

Los oferentes aseguraran los servicios oficiales post-venta por idéntico plazo que el anterior.

El adjudicatario deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo hasta las 750 horas de uso.

### Artículo N°8: Especificaciones mínimas a Considerar

#### Especificaciones técnicas para la compra de equipo nuevo plataforma telescópica



Arg. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA

Especificacion Technica: Plataforma  
tijera todo terreno

4 de 8

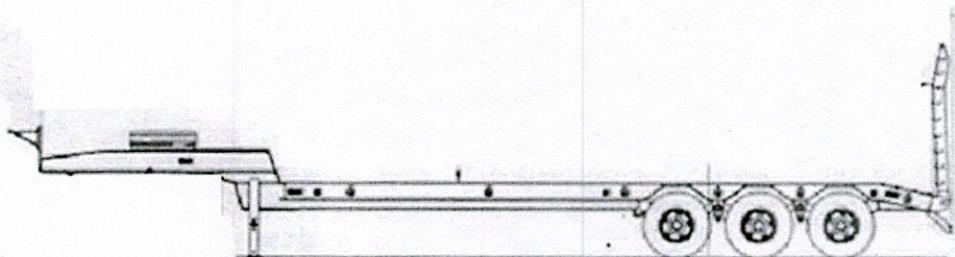
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION OCCC

Lic. Juan Pablo Chain  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Ing. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

|                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Tipo de cesta                   | plataforma telescópica          |
| Capacidad de carga              | entre 300 y 400 Kg.             |
| Ocupantes máximos               | 3                               |
| Altura máxima de trabajo        | entre 27,75 mts y 30 mts        |
| Altura máxima de plataforma     | entre 25 mts y 28 mts           |
| Tamaño de plataforma            | entre (2 X 080 M)               |
| Radio de giro (adentro/afuera)  | 2.00 x 4.33 mts aproximadamente |
| Giro de la tornamesa            | 360° continuos                  |
| Rotación de la plataforma       | continua                        |
| Movimiento de brazo             | +70°/-70° aproximadamente       |
| Motor diésel tipo Kubota V2403M | 45 HP o similar                 |
| Velocidad (traslación)          | entre 4 a 5 km/h                |
| Velocidad (trabajo)             | entre 0.60 a 1 km/h             |
| Tanque hidráulico               | entre 80 y 100 lts              |
| Tanque de combustible           | entre 60 y 100 lts              |
| Ruedas macizas                  | 385 x 45-28 o similares         |
| Peso bruto                      | 16.500 kg aproximado            |

Especificaciones técnicas para la compra de semirremolque carretón para transportar plataforma telescópica



Capacidad de carga vial (con camión doble diferencial) entre 20 y 26 TN.  
 Capacidad de carga real entre 38 y 43 TN.  
 (El equipo se deberá entregar con 13 ruedas completas, llantas y cubiertas, en las medidas precedentemente indicadas. 12 colocadas y 1 de auxilio).

Estructura

Estructura en acero con perfiles laminados GREY, IPN, UPN Y W de aleación especial o equivalente.

Cuello de cisne

Construido con dos vigas y travesaños en perfiles laminados. Cuello con dimensiones para un camión doble diferencial. Perno rey de 2".

Plataforma

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Lic. Juan Pablo Chain<br/>                 Gerente Línea Gral. Roca<br/>                 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado</p> | <p>Ing. ARTURO FRENCIA<br/>                 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA<br/>                 OPERADORA FERROVIARIA S.E.<br/>                 LINEA ROCA</p> | <p>Arq. GERARDO WEIMANN<br/>                 COORDINADOR O. CIVILES<br/>                 OPERADORA FERROVIARIA<br/>                 LINEA ROCA<br/>                 SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA<br/>                 COORDINACION OOCC</p> |
|---|---|---|

La plataforma de carga será recta y estará cerrada sobre los ejes. Las vigas principales, travesaños pasantes y bandones laterales serán, contruidos con perfiles laminados. En cada travesaño pasante, tendrá soldado en U un ángulo como refuerzo. Tendrá corredores de madera dura en ambos laterales colocados sobre una base de chapa y piso central de chapa antideslizante.

### Tren rodante trasero

Formado con tres ejes tubulares dispuestos en línea, todos con equipo de freno de accionamiento neumático de 7", rodamientos gemelos con ruedas disco. Suspensión REFORZADA de elásticos semi elípticos con manotas estampadas y balancines reforzados. Tensores fijos y registrables. Los elásticos sujetos por arriba a los ejes, que permiten al vehículo circular por caminos de huella o accidentados.

### Rampas traseras

Dos rampas traseras de accionamiento con resortes.

### Patas de apoyo

Tendrá patas de apoyo delanteras telescópicas y traseras rebatibles para el uso en los momentos de carga y descarga de las maquinas.

### Instalación

Las instalaciones de freno y luces son contemplando las regulaciones viales vigentes.

### Accesorios

Cajón de herramientas y porta ruedas sobre el cuello del cisne.

### **Artículo N°9: Inscripción y patentado**

Se deberá entregar el equipo inscripto en el Registro Nacional de la propiedad del Automotor y patentado a nombre de TRENES ARGENTINOS, todos los gastos a cargo del proveedor.

### **Artículo N°10: Repuestos**

Se deberá entregar un listado de los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento de los equipos ofertados con su número de pieza y descripción. Acreditando su condición de distribuidor y que se encuentra autorizado para proveer los repuestos indicados en el apartado anterior. Asimismo presentaran con su oferta, una constancia que garantice la provisión de los repuestos originales de las maquinas que cotizan, por el término de un (1) año a contar desde la fecha de entrega de las respectivas maquinas.

### **Artículo N°11: Capacitación**

El Proveedor deberá realizar una capacitación de procedimientos para la operación, conservación, funcionamiento técnico y mantenimiento preventivo del equipo. El personal técnico a capacitar (No menos de 3) será asignado por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca. Una capacitación mínima de 8 (ocho) horas o una duración mayor si el proveedor lo considera necesario, a fin de lograr un mejor conocimiento de los equipos, uso eficiente y practicas seguras para la unidad y las personas que la operan.

Quedaran todos los gastos de dicha instrucción a cargo del proveedor

Arg. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA



**Artículo N°12: Inspecciones**

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado - Línea Roca antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos, en caso de no cumplir con las mismas.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento de concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

  
ING. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

  
Arq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA

  
Lic. Juan Pablo Chaín  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



## Anexo Planilla de Cotización

| Renglón                 | Ítem | DENOMINACIÓN                             |   | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario sin IVA | Precio TOTAL sin IVA |
|-------------------------|------|--|---|------------------|----------|-------------------------|----------------------|
| 1                       | 1    | PLATAFORMA TIJERA<br>TODO TERRENO 4X4    | <i>Altura de trabajo máxima 12 mts o superior</i>   | C/U              | 2 ✓      |                         |                      |
| 2                       | 1    | PLATAFORMA TELESCOPICA<br>AUTOPROPULSADA | <i>Altura máxima de trabajo entre 27,75 m y 30 m.</i>   | C/U              | 1 ✓      |                         |                      |
|                         | 2    | CARRETON/ACOPLADO                        | <i>Semiremolque de tres ejes, 12 ruedas más 1 de auxilio capacidad de carga vial entre 20 y 26 Tn. Apto circulación</i> | C/U              | 1        |                         |                      |
| SUBTOTAL SIN IVA        |      |  |   |                  |          |                         |                      |
| Alícuota IVA            |      |  |   | TOTAL IVA        |          |                         |                      |
| TOTAL OFERTA            |      |  |   |                  |          |                         |                      |
| Importe total en letras |      |  |   |                  |          |                         |                      |

Firma y Aclaración

Lic. Juan Pablo Chaín  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

*[Signature]*  
Ing. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

*[Signature]*  
Arq. GERARDO WEIMANN  
COORDINADOR O. CIVILES  
OPERADORA FERROVIARIA  
LINEA ROCA